


EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas.—Muer-
te de Henry Merinée.—El nuevo Estatuto del
Magisterio.—Velada literaria.—Curso oficial de
disártricos.—Herencia para una Maestra huérfa-
na.—Homenaje.—Conferencia de Luis Bello.—
Concurso entre Maestros españoles.—Anuncio de
vacantes.—Libros.

Ecos del Magisterio.—Para los señores Minis-
tro y Director general de Primera enseñanza.—
Importantísimo.—La consideración al Maestro.—
Situación actual de los Maestros y Maestras del
segundo Escalafón.

Revista legislativa.—Enseñanza de adultos.

Asociaciones de Maestros. Carta abierta.—
Llanes.

Un libro de Luis Bello: «Viaje por las Escuelas
de España».

Problemas culturales; Tras de un pueblo mejor.

La difusión del libro,

Preguntas y respuestas.

Para nuestros lectores.

Sección oficial.—Disposiciones varias de inte-
rés general.

Del Ministerio.

Noticias: Toledo.

Crónica, Correspondencia y anuncios.

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 □ SEXTO AÑO

CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por *J. Salvador Artiga*.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por *Victoriano Fernández Ascarza*.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por *José Ballester y Gozalvo*.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por *Felipe L. Colmenar*.

Lectura y escritura simultáneas, por *José Martos*.

Los viajes de estudio al extranjero, por *Antonio Juan Onieva*.

La lectura ideovisual, por *Sidonio Pintado*.

La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por *Manuel Sánchez*.

Hacia la Escuela activa, por *Luis Santullano*.

Lucio Anneo Séneca, por *Ezequiel Solana*.

Bibliografía pedagógica, por *Rufino Blanco y Sánchez*.

PRECIO DEL EJEMPLAR, **TRES PESETAS**

SE HA PUESTO A LA VENTA

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid. — Viaje a la Sierra. — Por Castilla y León. — Asturias. — El prejuicio contra el Maestro. — La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.

Pídase en todas las librerías y en la administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — Quevedo, 7. — Madrid

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—En nuestro número próximo haremos el resumen de las vacantes anunciadas en el presente mes para ser solicitadas en los diez primeros días de noviembre. Son relativamente pocas, especialmente si se las compara con las del mes pasado. Entre las anunciadas hay algunas que han suscitado dudas y nos han producido preguntas. Tales son, por ejemplo, las vacantes para Maestras de Madrid. En la «Revista legislativa» hemos explicado detalladamente las causas y razones que han motivado esa extraña división de las vacantes madrileñas en dos grupos, según se produjeran antes o después de julio de 1925. Suponemos que nuestras lectoras no abrigarán ya ninguna duda y que se dispondrán a solicitar las del segundo grupo.

No hay necesidad de repetir que las Maestras que tenían derecho a las del primer grupo también pueden aspirar a las del segundo, supuesto que tengan presentadas las relaciones de destino o autorizaciones en la época oportuna. Respecto de estas mismas vacantes hemos de hacer una breve observación. Maestras que están en el escalafón primero, y que disfrutan 3.000 y 3.500 pesetas, nos preguntan si ellas tienen derecho a solicitar esas vacantes. A todas hemos contestado afirmativamente, porque así es la verdad; pero deben meditar en la escasa probabilidad que tienen de alcanzar una de esas vacantes, pues casi seguramente han de ser solicitadas por aspirantes que tengan categorías superiores. No lo olviden. El derecho es común a todas las Maestras del primer escalafón que tengan presentadas relaciones; pero la probabilidad de alcanzarlas es remota para las que no se hallen en las tres o cuatro primeras categorías.

—Otra vacante que también nos ha traído preguntas es la de Maestro de sección de la Regencia de Albacete. Se dice en el anuncio de su provisión está sometida a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de agosto de 1926, sobre graduadas de seis o más secciones. Y muchos nos preguntan: ¿Es que ha de proveerse por concurso-oposición? Nuestra respuesta tiene que ser negativa. Ese Decreto dispone que la mitad de las vacantes han de darse por el sistema del Estatuto y la otra mitad por el sistema nuevo, y siendo esa la primera que ocurre en dicha Es-

cuela, entendemos que corresponde proveerla según el Estatuto vigente. Por esta razón puede ser solicitada, a nuestro juicio, como si no se hubiese dictado el Decreto de 23 de agosto, y así hemos contestado a cuantos nos han preguntado.

—Hay una confusión notable al interpretar la palabra «unitaria», que acompaña a muchos anuncios. Para algunos—lo deducimos de las consultas que recibimos—«unitaria» es una Escuela de niños o de niñas, es decir, una Escuela adonde sólo asisten alumnos de un determinado sexo, no una Escuela «mixta». Por eso reclaman cuando han pedido una unitaria y se hallan con una Escuela mixta.

Hay en esto, repetimos, una confusión. Legalmente, Escuela «unitaria» es aquella que tiene un solo Maestro o Maestra, en oposición a la que tiene más de un grado, con un Maestro al frente de cada grado. Con este criterio es Escuela «unitaria» la que no es «graduada», y entre ellas se hallan las Escuelas mixtas. Este es el concepto general; no sabemos si algunas Secciones dan la interpretación de los que nos han consultado, mas deben tener presente lo que decimos anteriormente para evitarse sorpresas.

—Está muy adelantada la propuesta para las Escuelas anunciadas en el mes pasado. Como pasan de un millar, la propuesta es más laboriosa que de ordinario y también más extensa. Está hecha la lista de vacantes que han de darse a las opositoras, y hay propósito de hacer los nombramientos de interinas, sin previo anuncio, teniendo en cuenta los oficios que ya presentaron oportunamente las interesadas manifestando la provincia en que deseaban servir. Las plazas que se darán son las resultas hasta el mes de julio. Serán poco más de doscientas; quedan todavía plazas, que rogamus se adjudiquen cuanto antes.

—La propuesta para las plazas del Valle de Arán está pendiente del informe del Inspector y de los municipios, con arreglo al Real decreto de 11 de marzo de 1925. Recuerde-se que este decreto dice lo siguiente, respecto a esta provisión:

«Art. 4.º Estos concursos se ajustarán, en su tramitación, a las siguientes instrucciones:

a) El anuncio se publicará por la Direc.

ción general de Primera enseñanza en la «Gaceta de Madrid», durante un plazo de veinte días.

b) Terminado este plazo, la Dirección formará una lista de los concursantes, ordenada según su antigüedad y expresando los méritos y servicios de cada uno.

c) Esta lista se pondrá de manifiesto, durante el término de diez días, al Inspector encargado de los servicios de Primera enseñanza del Valle de Arán y al alcalde presidente del Ayuntamiento a que corresponda la vacante que se trate de proveer, a fin de que informen cuanto crean oportuno sobre la designación del candidato.»

Sigue el artículo con otras reglas, pero la anterior es la que nos interesa recordar porque se está en ella actualmente.



Muerte de Henry Merimée.—El señor Henry Merimée, director del Instituto Francés de Madrid, ha fallecido en su domicilio de Toulouse (Francia), después de una larga y penosa enfermedad.

El Sr. Merimée contaba cuarenta y ocho años de edad.

Fué alumno de la Escuela Normal Superior, donde obtuvo el título de agregado a la Sección de Letras. Poco después de la guerra fué nombrado director adjunto del Instituto Francés de Madrid, donde su padre ejercía las funciones de director de la Sección de Toulouse, y al fallecimiento de éste asumió las funciones de director, continuando brillantemente su labor cultural e hispanófila.

Era un buen amigo de España.



El nuevo Estatuto del Magisterio. Dice «La Nación» del 19: «Plenamente informados y autorizados, podemos asegurar a nuestros lectores que todas cuantas informaciones «autorizadas», «oficiosas» y «semi-oficiosas» referentes al nuevo Estatuto del Magisterio han aparecido estos días en varios periódicos de provincias carecen por completo de personalidad. Sirva esto de tranquilidad a los Maestros, que no deben tener por ahora ningún motivo de alarma.»



Velada literaria.—Se celebró en Alameda (Málaga) una brillante velada, para celebrar la Fiesta de la Raza, cediendo para

tal objeto sus hermosos salones D. Tomás Prieto Peñafiel.

En primer término se adjudicaron los premios de un concurso infantil sobre el viaje del «Plus Ultra» a América. Seguidamente, el ilustre médico D. Francisco Prieto Orellana pronunció un elocuente discurso sobre la importancia de las bibliotecas.

Las niñas de las Escuelas recitaron poesías y entonaron himnos conmemorativos de la fiesta, y los niños pusieron en escena el drama en tres actos «El huerfanito de Suiza», haciendo las delicias de la concurrencia.



Curso oficial de disártricos.—Han solicitado matrícula en este curso, anejo a la Escuela Normal Central de Maestros, los señores siguientes:

Maestras: señoras Lasa Moreno, Dergui Godoy, Díez Sáiz, Blanco del Pueyo, Gómez Guinart, Tirado Mesa, Rodríguez Pascual, Miguel Puig, López de Jorge, Montero Pérez, De los Reyes Massuco, León Díaz, Losada García, Gómez Martín, Pérez Martínez, Jiménez Moratilla, Iván Valdés, Escobedo Alemany, De la Usada Isidro, Lozano Martínez, Arroyo Jiménez, Pilar Toribio, Saraza Bringola, Arránguiz Lora, Rodés García y Quiroga Pla.

Maestros: señores Jiménez Jiménez, Huerta Naves, Cajal Saraza, González Cano, Ortega Sánchez, López Zorrilla, Sandalio J. González, Rodríguez Estévez, Baena Rodríguez, Silva Castro, Garrido Carnero, Morcillo Santos, Almazán Francos y Noguera López.



Herencia para una Maestra huérfana.—El Consejo Superior de Protección a la Infancia se ha reunido días pasados para entregar 40.700 pesetas de capital y 4.285 de interés, deducidos los gastos de la carrera del Magisterio, a la Srta. Josefina Muller Ferrater.

El hecho requiere algunos antecedentes. Hace trece años fué recluida en el Hospital General de Nimes (Francia) una señora española, doña Josefa Ferrater, de cuarenta y cinco años, viuda y con una hija de corta edad; dicha señora falleció poco después a consecuencia de graves quemaduras que sufría, y al ir a amortajarla, el personal de dicho establecimiento encontró debajo de la almohada papel del Estado francés por valor de más de 40.000 francos.

El vicecónsul de España en dicha capital francesa reclamó el depósito de la huérfana y del capital, y aquélla y éste fueron enviados a España para ponerlos bajo la tutela del Consejo Superior de Protección a la Infancia, el cual cuidó de la niña y pagó con cargo a los intereses del capital la carrera del Magisterio, que cursó con mucha aplicación.

Como la señorita Josefina Muller Ferrater es ya mayor de edad, se hizo cargo de su herencia, que deseamos disfrute muchos años.



Homenaje.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Medina del Campo, se ha celebrado el homenaje que sus alumnas tributan a la Maestra nacional, jubilada, doña Tomasa Jiménez.

Presidió el acto el alcalde, D. José Junquera Alvarez, quien tenía a su derecha a la señora Maestra jubilada.

También concurrieron varios señores concejales, curas párrocos, Maestras y Maestros nacionales, discipulas que fueron de la señora Jiménez, las niñas de su Escuela con la bandera y multitud de señoras.

El alcalde, señor Junquera Alvarez, dedicó frases de elogio a la señora Maestra jubilada, y después de afectuoso saludo a todos los reunidos le hizo entrega de un diploma de mérito. Fué muy aplaudido.

Después, visiblemente conmovida, la Maestra doña Tomasa Jiménez, en elocuentes palabras, agradeció el homenaje que se la tributaba, cuyo acto enaltecía a los pueblos cultos y laboriosos, terminando con un ruego al alcalde de protección y estímulo a la enseñanza.

Fué muy aplaudida y felicitada.

Se cantó, por las alumnas, un himno dedicado a la Maestra jubilada y otro a la bandera.

Por la Comisión organizadora se hizo entrega a la Maestra de una artística placa de madera, con adornos de plata, con la siguiente dedicatoria:

«A nuestra querida profesora doña Tomasa Jiménez, sus alumnas agradecidas. Años 1895-1926.»



Conferencia de Luis Bello.—Galantemente invitado por la Escuela Baixeras, de Barcelona, dió el domingo último una conferencia D. Luis Bello acerca de «Las Es-

cuelas primarias en España». El acto se vió muy concurrido.

Presidió como presidente de Los Amigos del Grupo Escolar Baixeras, organizadores de la conferencia, D. J. Colominas Maseres, y en el estrado tomaron asiento con el conferenciante el cónsul de la Argentina, señor Gache, y varios miembros de la dirección del Grupo Escolar.

El Sr. Colominas dedicó a Bello unas palabras de elogio, señalando la importancia de su campaña en pro de la Escuela, y dijo que hombres como Bello no necesitan ser presentados, porque sus mismas obras los presentan.

A continuación habló Luis Bello. En tono de gran sencillez, sin pompa retórica y con acento cordial y persuasivo, propio de conversación amistosa, y bien distante del dogmatismo, Bello deleitó a su auditorio refiriéndole sus andanzas por las Escuelas rurales de España.

Al terminar la conferencia Luis Bello fué aplaudido i no, y, más tarde, obsequiado con un banquete.



Concurso entre Maestros españoles.—Días pasados hemos publicado el anuncio de un concurso abierto por *La Prensa*, de Buenos Aires, entre Maestros españoles.

A este anuncio hemos de añadir, contestando a preguntas que se nos hacen, que el trabajo premiado será propiedad de *La Prensa*, y se publicará en una de sus ediciones dominicales.



Anuncio de vacantes.—Nos dicen que hace mes y medio quedó vacante la Escuela de Sagarros-Tolva (Huesca), y aún no se ha anunciado. Por si se trata de un olvido, o de una confusión de la persona que a nosotros se dirige, llamamos la atención de la Sección administrativa de dicha provincia.



Libros.—*Delincuencia infantil y remedios*, por D. Orencio Pacareo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, como saben nuestros lectores, está publicando una serie de *Cartillas pedagógicas* del mayor interés. La última producción es obra de nuestro querido compañero y amigo D. Orencio Pacareo, cuya gran valía conocen los Maestros de esta provincia y los de España entera.

Catedráticos, Inspectores, autoridades y Maestros de Zaragoza designaron al Sr. Pacareo para presentar una ponencia sobre «Delincuencia infantil» en el Congreso nacional de Pediatría, que se celebró en nuestra ciudad el año pasado.

Nosotros tuvimos la suerte de conocer el concienzudo, el documentado, el precioso trabajo de D. Orencio Pacareo durante la celebración del Congreso; pero éramos pocos, relativamente, los que habíamos escuchado tan hermosa doctrina pedagógica y social. Y los señores Solana y Ascarza, conocedores de la importancia de aquella ponencia, la han publicado recientemente, cosa que el Magisterio ha de agradecer, porque

podrán nuestros compañeros conocerla.

Para juzgar el valor del trabajo del señor Pacareo sobre Delincuencia infantil y sus remedios, deben tener en cuenta nuestros lectores el hecho de que el Gobierno ha traducido en disposiciones legales algunas de las conclusiones que presentaba en su trabajo nuestro prestigioso amigo.

La *Cartilla pedagógica* a que nos referimos, además de la Ponencia indicada, contiene el Real decreto y disposiciones transitorias que han venido a modificar la legislación sobre Delincuencia infantil, ideal perseguido y en parte logrado por el Sr. Pacareo, a quien felicitamos cordialmente.

(De *El Magisterio de Aragón*.)

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los señores Ministro y Director general de Primera Enseñanza.—*Permutas entre Maestros.*

Para permutar los destinos necesitan los Maestros tener igual categoría, pertenecer al mismo Escalafón y no haber obtenido el destino, con seis años de antelación, por el mismo procedimiento. Cuando el Maestro intenta una permuta, obedece a diferentes causas, todas respetabilísimas, como son: querer reunirse con su familia, no aprovecharle el clima, carácter opuesto a la psicología del pueblo en que ejerce, etc., todo lo cual le desvía de su noble misión, con detrimento de los sagrados intereses de la enseñanza, por los cuales debe velarse preferentemente. Por eso rogamos a las autoridades que, dentro de un mismo Escalafón, accedan al cambio de destino entre los Maestros de las distintas categorías por motivos plenamente justificados.

Por Real orden del primero de octubre actual el señor ministro de Hacienda concede a sus funcionarios el cambio de residencia por motivos de salud y otros, y esto mismo es lo que ansía el Magisterio, si se han de armonizar los intereses de la enseñanza y del mal.

M. F.



Importantísimo.—¿Será utópico? ¿Es pura fantasía? Creemos que ni es utópico ni será fantasía, sino pura realidad, acuciada por la necesidad, el que más tarde o más temprano se consiga un plan armónico de la enseñanza en España y sea la Escuela graduada fusionada con el Instituto para hacer en sus últimos grados una enseñanza especialista de la Primera enseñanza, y sin que haya segunda, o Bachiller, pueda el niño, a los diez y seis años que termine la edad escolar, ingresar mediante prueba en la Universidad. Maestros, luchar por vuestro mejoramiento moral; en la actualidad vuestra labor es estéril y no cosecháis el fruto porque los niños estudiantes abandonan vuestra Escuela a los once años para ingresar en el Instituto. Laboremos sin descanso por el mejoramiento de la Escuela nacional y de nuestra patria.

A. S.

La consideración al Maestro.—

Con el mismo título leo en el número 7.593 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, incansable defensor del educador de la niñez, el hecho de haberle sido robado a un compañero un carro de leña y, lo que es peor, haber sido apedreado él y su esposa al asomarse al balcón. ¿Pero es posible que esto suceda en un pueblo europeo?

Desgraciadamente, sí; y mucho más.

En Berbegal, pueblo de la provincia de Huescar sucede un caso de verdadera desconsideración hacia una pobre Maestra. Esa compañera ha tenido ocho hijos y los ha mantenido con el misérrimo sueldo de cuatro pesetas y céntimos diarios. Actualmente, o, mejor dicho, a raíz del suceso que motivan estas líneas, tenía dos hijas de muchachas de servicio, un hijo en un comercio, otro de *aprendiz* de rabadán, y los otros a su lado. Todos han crecido en un ambiente de miseria y con la desconsideración que el mal traje y la poca alimentación lleva consigo. La pobre señora no leía periódicos ni revistas profesionales: su miserable sueldo no le permitía distraer unas pesetas para una suscripción, máxime teniendo *ocho hijos* que continuamente alargaban sus manos, seguramente escualidas, en busca del trozo de pan con que saciar su apetito.

Abandonó la lectura de nuevas orientaciones pedagógicas por falta de medios; se quebrantó su salud, y su carácter se agrió de tal modo, que dió lugar a que las autoridades locales pensaran en la formación de un expediente. Les fracasó la idea; las autoridades superiores no encontraron falta para castigar a una funcionaria del Estado; su mayor delito consistía en carecer de lo más necesario, de lo más indispensable para el mantenimiento corporal y perfeccionamiento intelectual, conforme exigen los tiempos actuales. Y he aquí que, a fin de agosto, se reúne la Junta local en la Casa del Pueblo, donde tiene su habitación la Maestra. Oyó lo que en ella discutían, seguramente de poco favor para ella, y se lanzó en el salón de sesiones, descompuesta, increpando al presidente por considerarlo el principal culpable de sus persecuciones. No la perdonó.

¡Asociación de Maestros de la provincial, ¿no puede hacerse nada por esa compañera?

R. R.

Situación actual de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

En el citado Escalafón de dichos Maestros figuran unos diez mil, con el sueldo anual nominal de dos mil pesetas.

El mayor sueldo que pueden disfrutar un corto número de éstos sufridos mentores de la niñez, es el de dos mil quinientas pesetas anuales.

La mayoría de ellos cuentan con treinta y más años de servicios en propiedad; muchos de ellos se hallan en posesión del título superior y normal, con révalida en todos sus grados; obtuvieron los más, en repetidas ocasiones, votos de gracias de la Inspección y Juntas locales de Primera enseñanza, por su meritísima labor al frente de sus Escuelas, en las que trabajan las mismas horas, con iguales deberes que sus *compañeros* del primer Escalafón.

Estos humildes Maestros tienen oficialmente los descuentos y obligadas gabelas siguientes:

Sueldo anual..... 2.000 pesetas.

Descuentos oficiales

Para su Caja de derechos pasivos.....	12,00	pesetas.
Utilidades del Estado...	64,00	>
Habilitación.....	20,00	>
Cédula personal.....	13,50	>
Utilidades locales.....	40,00	>
Médico.....	15,00	>
Farmacia.....	14,00	>
Periódico profesional...	20,00	>
Doce timbres para la nómina y conducción de la paga.....	10,50	>
Queda líquido a percibir.	1.633	>

Con este líquido que perciben estos desgraciados parias de la Enseñanza segunda oficial, 240 pesetas que cobran (los Maestros) por la clase nocturna de adultos, casa, donde la hay, o indemnización para ella (cuando la pagan con puntualidad), tienen que hacer frente estos beneméritos servidores de la nación, que ni siquiera tienen la

satisfacción de ostentar sobre sus pechos la honrosa condecoración de la Medalla de sufrimientos por la Patria, por no estar creada todavía para esta clase de servicios, a la imperiosa necesidad de vivir decorosamente ellos y sus familias, vestir, calzar, alimentarse, aunque sólo sea vegetarianamente, educar a sus hijos si los tienen; esto y más les exige la sociedad. A estos modestos formadores de ciudadanos patriotas, se les dice que para percibir mayor estipendio por su hermosa labor es indispensable que aprueben *con plaza*, oposiciones; olvidando que entre los Profesores de Normales, Inspectores, Jefes del Ministerio, y hasta en el mismo Escalafón primero de los Maestros, hay quien no las ha hecho (o no obtuvo plaza), y están cobrando seis o siete mil pesetas.

El lector, si le parece, hará los consiguientes comentarios, teniendo en cuenta que por no dar mayor extensión a esta nota no se dice en ella la tiranía que con estos sufridos Maestros emplea el actual Estatuto de provisión de Escuelas en lo referente a permutas, traslados, etc.; como muestra de tales restricciones, diremos que los que se encuentran sirviendo sus Escuelas en capitales o pueblos de importancia, al tener necesidad de trasladarse han de hacerlo necesariamente a localidades menores de 500 habitantes; el de los consortes, que ni por permuta ni por concurso les es fácil reunirse, por cuyo motivo se hallan condenados a permanecer divorciados indefinidamente; las permutas no se autorizan, sino pertenecen ambos a la misma categoría y al mismo Escalafón, aunque de los dos Escalafones sirven Escuelas en todas las grandes poblaciones en la actualidad. Por reiteradas Reales órdenes a todos les está terminantemente prohibido fuera de sus horas de clase dar lecciones particulares, ni dedicarse a ninguna ocupación que les distraiga de su sagrada e importantísima misión, y por la que, como se dice anteriormente, cobran diariamente cerca de *cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos*.

LÁZARO DE LAS HERAS.

Criptana (Ciudad Real), 1926.

CLARA ANGELICA

Se pondrá a la venta en todas las librerías de España el día 1.º noviembre, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

A NUESTROS LECTORES

Algunos suscriptores que son amigos antiguos y que son entusiastas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nos han formulado reparos al tipo de impresión que estamos usando, por entender que hace un poco fatigosa la lectura, y pidiéndonos que se haga esa impresión en tipos de mayor tamaño y claridad. Recogiendo, como siempre hacemos, los deseos de nuestros abonados, hemos decidido cambiar ese tipo de impresión por otro que nos parece más en armonía con esos justos ruegos, y empezamos hoy la transformación, que se hará de un modo total en muy poco tiempo. Celebraremos que sea del agrado de todos los abonados, cuyos deseos tratamos siempre de interpretar y de satisfacer.

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 21.—Reales órdenes concediendo las cantidades que se indican para atender a los gastos que se mencionan del ejercicio semestral de julio a diciembre del presente año.

—Otras ídem matrículas gratuitas a los estudiantes que se mencionan.

—Otras disponiendo se abra concurso público para adquirir el material pedagógico que se indica con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Octubre 22.—Real orden disponiendo continúen establecidas durante el ejercicio económico semestral actual, en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Corte, cuatro clases complementarias, cuyas enseñanzas se indican.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Elena Gozalo Blanco, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Otra ídem íd. íd. a doña María González de Echávarri y Martínez de Mendivil, Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Alava.

—Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alava.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Gabriel Franco Ló-

pez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

—Otra declarando jubilada a su instancia, por imposibilidad física, a doña María del Carmen Borrego y Vázquez, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

—Otra disponiendo que los alumnos de la carrera de Aparejador a quienes les falte por aprobar una asignatura del segundo grupo y la del tercero, o sea el último, podrán matricularse de las referidas asignaturas, por este curso, en las Escuelas Industriales; y que aquellos que no terminen en las convocatorias de junio o septiembre de 1927, tendrán que estudiarlas en las Escuelas de Arquitectura de Madrid o Barcelona.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Marcis Pelayo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Fundación denominada «Escuelas de primeras letras de niños y niñas», instituída en Hazas de Cesto (Santander) por el excelentísimo Sr. D. Joaquín Gómez Ano.

Octubre 24.—Real orden nombrando Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio, en la provincia de Barcelona, a D. Rafael Salanova Gras.

—Otras concediendo matrículas gratuitas a los estudiantes que se mencionan.

Octubre 26.—Real decreto regulando la denominación de la enseñanza de algunas asignaturas de las Escuelas de Veterinaria.

—Otorgando premios de 200 pesetas a los Maestros y Maestras que figuran en la relación que se inserta.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre Argimiro Gandara, Maestro de Gron, y D. Isidro Prieto, de Sabariz (Orense); y entre doña Josefa Zambrano, de Morón de la Frontera (Sevilla), y doña Carmen Avila, de Sierra de Yeguas (Málaga), respectivamente.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Ignacio Salvador Aldea, Maestro de Cava de Tortosa (Tarragona).

—Se concede rehabilitación para el desempeño de interinidades a doña Dolores Gómez.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña Micaela Rodríguez, Maestra de Anchuelo (Madrid).

—Se desestiman instancias, de D. Manuel Marras, Maestro de Puenteáreas (Pontevedra), en solicitud de que se levante suspensión de empleo y sueldo; de D. Julio López, Maestro de Maranchón (Guadalajara), que pide se le abonen íntegros sus haberes; de doña Francisca Gil, de Gombreny (Gerona), en solicitud de cancelación de nota desfavorable, y de doña Obdulia Lovato, que pide indulto.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Cándido Medina, Maestro de Archidona (Málaga).

—Se suspende de medio sueldo durante tres meses, a doña María Fardón, Maestra de Huerga del Río (León).

—Se adjudica provisionalmente la vacante de Palmaces de Jadraque (Guadalajara), a D. Angel de Pablos García.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Luis Algualcíl Burgués, Maestro de Ribas de Freser (Gerona); a D. Enrique Blanco Díaz, de Iruelos (Salamanca); a D. Antonio Hidalgo Torralba, de Gorafe (Granada); a don

León Orés Martínez, de Motrico (Guipúzcoa), y a doña Jovita Viguera, de Muzmain (Navarra).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a D. Daniel González, Maestro de Montejo de Arévalo (Segovia), y a don José Ramón Muñoz, de Benimaurell (Alicante).

—Se concede la excedencia ilimitada, a doña María Soledad Vera, Maestra de Albi (Lérida), y a doña María Covadonga Argüelles González, de Guiñolas (Tarragona).

—Se desestima instancia de D. Laureano Sigler Fernández, Maestro nacional que fué de Jaén, y en la actualidad Notario público en ejercicio, solicitando su inclusión en el Escalafón del Magisterio.

Normales.—Se conceden licencias de un mes, a doña Concepción Varela, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz; y a doña Ana Bonet, de la de Lérida; y de cuarenta días, a doña Felisa Duch, profesora de la Normal de Huesca; a doña María Latas, de la de La Laguna (Canarias), y a doña Sara Fernández, de la de Zamora.

—Se nombra a doña María del Carmen Mingarro auxiliar en propiedad de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Huesca.

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

NOTICIAS

Toledo.—Se ha concedido la jubilación por edad, y sin esperar a la clasificación, al Maestro de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital, D. Bernardo Polo.

—Se ha concedido mejora de pensión a doña Isabel Vega del Cerro, por casamiento de su hermana doña María Paz.

—Idem permiso para cursar estudios en la Escuela de Sordomudos, al Director de la Escuela graduada de Añoover de Tajo. D. Eutiquio García.

—Idem a doña 'Dolores del Molino. Maestra de Orgaz, cuarenta días de licencia para atender a su alumbramiento.

—Solicita la jubiación' por edad la Maestra de San Pablo, doña Gumersinda Fernández.

—Han sido nombrados Maestros propietarios por traslado voluntario, los siguientes Maestros: D. Francisco Santamaría, para la Escuela núm. 2, de Val de Santo Domingo; D. Alfonso Veigas, para la Dirección de la Escuela graduada de Villacañas; D. Julio M. Muñoz, para la Escuela número 2, de La Guardia; D. Roberto y Doña Concepción Alvarez, para la Escuela unitaria de El Membrillo; D. Ma-

nuel Díaz, para la Escuelas núm. 2, de Velada; loña María Covadonga, para la Escuela del primer distrito de Talavera de la Reina; doña María del Carmen Odántegui, para la Escuela núm. 2, de Val de Santo Domingo, y doña María Nieves de Angulo, para la Escuela número 3. de Bargas.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Segundo Serafín Tercero, para Aldeaencabo de Escalona; doña Buenaventura Aguilar, para Miguel-Esteban; doña Robustiana Fernández, para Puerto de San Vicente; doña Carmen Villa, para San Martín de Pusa; doña Rosario Aguado, para Caleuela; doña Elena Arzuaga, para Ontígola, y D. Eloy Fernández, para la sustitución de Añoover de Tajo.

—En el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de esta capital, se hallan los siguientes títulos de Bachiller, para que los recojan los interesados o personas a quienes autoricen: D. Ramón Esquiroz y Silos, D. Luis Rodríguez, D. Valentín Benitez Cantero, D. José María Villar de Imaña, D. Hermenegildo Revenga Balcázar, D. Antonio Carpintier Caravantes, doña Enriqueta Ariz Galindo, D. Federico Gonzalo y Gonzalo y D. Juan Bautista Fernández-Layos y Hernández.—C.

GUIA PRACTICA del trabajo manual

por DON EZEQUIEL SOLANA

•••••

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las escuelas el trabajo manual.—Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre.

ejemplar: CUATRO pesetas.

CRÓNICA GENERAL

La «Gaceta» de ayer publicó el decreto de Hacienda, autorizando la emisión del empréstito de 225 millones de pesetas. Los títulos se ceden al tipo de 99 por 100; el interés será al 5 por 100, libre de impuestos, y se amortizará el empréstito a partir de 1937. La suscripción se hará el día 16 de noviembre en el Banco de España, y sus sucursales.

—En la mañana del 26, se celebró la primera sesión ordinaria del Congreso de Aeronáutica, nombrándose presidente al ministro de Estado. Se estudió el tema «Adopción de una terminología de legislación aérea en español y en portugués, y notación iberoamericana para la Aeronáutica.»

El ministro del Uruguay manifestó su desconformidad con el término «amarar», adoptado oficialmente en España, proponiendo que adoptase el de «acuaturar», que se usa en su país y otros de América, por estimar que responde mejor al significado de posarse un avión sobre el agua. Después de intervenir varios delegados, se desechó esta propuesta. Por último, después de una amplia discusión, en la que intervinieron especialmente los delegados argentino, uruguayo y portugués, se acordó la aceptación de los siguientes términos para designar aparatos de aviación: aeronave, avión, globo y dirigible.

Por último, el comandante Herrera leyó su trabajo sobre «Notación matemática de aerotécnica».

Los congresistas fueron por la tarde a Guadalajara, donde visitaron las fábricas y el Parque de Aerostación.

El 27, por la mañana, se inauguró la Exposición de Aeronáutica del Retiro.

—Hoy llegará a Madrid el Rey y el Jefe del Gobierno.

—Se ha publicado un *dair* ordenando la confiscación de los bienes de Abd-el-Krim, sus familiares y secuaces.

—En la Secretaría del presidente del Consejo de ministros han facilitado esta tarde la siguiente nota:

«El Gobierno sigue con interés, aunque sin extrañeza, la baja continua, pero metódica, de la Deuda interior 4 por 100, que, como ya se dijo en otra nota oficiosa, es nuestra consolidada, y busca la renta niveladora que dan otros valores de igual garantía que están saliendo actualmente al mercado. De todos modos, tenderemos a contener esa baja, adelantando la aplicación del Real decreto-ley de 9 de abril de este año, que regula la cantidad de este papel que como garantía han de tener en sus cajas las mutualidades, cajas de ahorros y entidades similares, que precisamente por la actual baja encuentran propicia ocasión de comprar a tipo y que las rentas de los fondos fijos depositados sea mayor.»

Las numerosas audiencias recibidas ayer y hoy por el presidente del Consejo le han permitido informarse detenidamente de muchos e importantes asuntos concernientes a la vida económica de esta comarca, cuyo estudio completará en Madrid para dar pronta solución. A tal fin, el presidente se propone no salir ni un solo día del mes de noviembre de Madrid, pues tiene muchos expedientes atrasados, y además desea que en este mes se celebren, cuando menos, ocho Consejos de ministros, y, a ser posible, que quede constituida la Asamblea Nacional.»

Agradece después la acogida que los Reyes y el Gobierno han tenido en Barcelona, y termina prometiendo que estudiará el suavizar o perdonar a los artilleros, pues en este sentido ha recibido el Gobierno peticiones de los prelados reunidos en el Congreso Eucarístico de Toledo.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

==== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS ====

CORRESPONDENCIA

Zaragoza. G. G. Llamamos la atención sobre esos dos asuntos, pues ambos están retrasados, por más que esto ocurre con otras muchas cosas también.

R. P. T. Recibimos 1,20 en sellos. No encuentro su tarjeta en este momento.

Laguna Seca. M. E. G. Están preparando las listas de vacantes para hacer los nombramientos.

Archena. F. R. Pronto se publicará una corrida de escalas, y verá hasta qué número asciende a 6.000 pesetas.

Vilvestre del Pinar. E. C. Debe solicitarla por instancia, que informará la Junta y la Inspección, y es posible que se la concedan.

Cádiz. A. G. Suponemos que tardará mucho.

Oliva de Jerez A.V. Procuraremos hacerlo como nos indica.

Chive. E. P. Esperemos hasta 1.º de enero. Entre los hechos mitológicos se cuenta que Hércules unió los mares separando las dos rocas de Calpe y Abila. Pero lo más probable es que se deba la formación del estrecho de Gibraltar a un trastorno geológico.

Albelda. L. B. Para tener derecho a las matrículas gratis, es preciso tener más de ocho hijos.

Revelillas. E. F. Porque el **Anuario** no se sustituye por otros libros, y se lo enviaremos en 1.º de enero. Esas clínicas existen en la dirección que indica.

Carmona. H. R. Cuando la partida de nacimiento ha de surtir efectos dentro de la misma Audiencia, como en su caso, no es preciso legalizarla. Probablemente en enero se colocarán casi todos los opositores.

Torrenueva. D. A. Se le servirá a reembolso para ganar tiempo.

Jerez de la Frontera. A. F. C. Efectivamente, faltó crédito a principios de mes para algunas provincias; pronto va a abrirse el pago.

La Plata. A. U. G. Puede enviarse, pero cobran el uno por ciento de comisión.

Cirugeda. E. S. 'Agradecemos tanta amabilidad.

Villalba. R. P. Tan pronto como esté formada esa lista, podremos decirle el número; puede mandar el importe en sellos, pero certificando la carta.

Olmedilla del Campo. F. G. E. Reciban nuestro sentido pésame.

Fuentes. J. P. En «Vida y Fortuna», hay elementos sobre trabajo, ahorro y economía suficientes para el objeto que desea.

Paris. F. S. Llegó el paquete con algunos libros algo deteriorados; convendrá hacer que los pongan en mejores condiciones.

Villalba de los Arcos. R. B. Convendrá saber por de pronto, lo que ha de ser abonado a los copistas.

Campillo. V. G. Debió remitir usted a la Sección de su antigua provincia, tres copias de su cese. Sin el certificado de cese y liquidación de haberes, no pueden incluirle en la nueva nómina. Insista. Esos cinco días se los satisfará su antiguo Habilitado.

Barro. B. R. Se envía a la imprenta; las cuartillas anteriores llegaron pasada la oportunidad.

Monduermas. J. P. Todavía es pronto; cuando sepamos algo lo publicaremos o escribiremos.

Cenegro. S. S. Queda presentada instancia.

Casaño de Abajo. A. H. También aquí lo hemos oído, pero al parecer no tiene fundamento la noticia.

Colonia Sanglás. D. V. Tenemos noticias de que son muchas las vacantes, pero seguramente no llegarán los nombramientos a ese número.

Vega de Valcárcel. E. G. A. Enviamos «La Fiesta del Arbol»; no sabemos que se haya publicado «La Fiesta del Ahorro».

El Villar. R. P. En «Vida y Fortuna», hallará elementos para celebrar esa fiesta.

San Martín. F. de P. R. Todo lo que sepamos, lo publicaremos inmediatamente.

Bonanza. R. A. Recibida carta; no hay medio hábil; siempre a sus órdenes.

Navalilla. M. V. Remitidos por correo.

Gormaz. E. M. Vea el Registro escolar para adultos; se admiten desde doce años; no hay obligación; debe consultarse el caso con el alcalde.

Sagunto. J. M. T. Reciba sentido pésame.

Barcelona. P. R. Es aventurado el decir algo relativo a fecha; se hará, sin duda, pero no se sabe cuándo.

Coca. N. R. No hay obligación de sostenerlo en el caso que nos indica.

Villalba. R. B. Recibido de conformidad; mucho celebraré el éxito.

Escoznar. R. M. Lo preguntaremos.

Sevilla. J. P. Ese libro lo encontrará en la librería de Heras; no tiene por qué molestarse; probablemente se hará nueva convocatoria para la primavera.

Las Mesas. A. S. Recibido de conformidad.

Palma de Mallorca. R. P. C. Idem íd.

Motrico. T. S. P. Idem íd. íd.

Ura. B. E. S. Idem íd. íd.

Bugarín-Cercedo. A. L. R. Todavía no han sido aprobadas ninguna de las oposiciones terminadas. Mientras no venga la aprobación no se puede invocar ningún derecho a causa de ellas, ni se puede hacer otra cosa que esperar.

Calasparra. V. N. No dicen los aspirantes que hay para cada plaza, ni para una determinada. Ya habrá leído que está prohibido dar esas noticias de asuntos en tramitación. No es posible decir si es mucha o poca esa cuota municipal, porque depende de muchas circunstancias; es un reparto proporcional a las ganancias o utilidades de cada vecino. Vea usted el **Manual del Maestro**, donde hay reglas y explicaciones sobre ese asunto.

I. P. F. Debe ser plano de Arquitecto, y éste, naturalmente, ha de ser remunerado por el Ayuntamiento o por quien le haga el encargo, y es necesario todas esas peticiones ha de hacerlas el Ayuntamiento, que es la entidad oficialmente responsable, la Junta administrativa puede pedir todo eso, pero dudamos que sea atendida; la petición de material necesita informe de la Inspección.

Las Fuentes. A. B. Nos aseguran en el Ministerio que ello será cosa de dos semanas.

El Campo. F. S. Lo tendremos presente para cuando llegue el caso.

Villafranca. D. P. Hemos publicado varias veces instrucciones sobre esto; las repetiremos nuevamente.

Cañada de Benetánchez. M. P. Mil gracias.

Campillo de la Jara. V. B. Recibida de conformidad.

Bolea. P. L. Procuraremos dar noticia; puede solicitar sin duda.

Vacarisa. J. M. La dirección está bien, pero no pueden dar noticias de si llegó o no, por que están sin clasificar los trabajos.

Ciburi. R. Ll. Efectivamente, ahora en vez del 1,20 es el 1,30 por 100.

Rosell. J. M. de A. Se publicará.

Mayols. J. C. La reclamación ha de ser personal y dentro del plazo de siete días.

Baños de Sobrón. J. A. S. Está muy bien lo del filtro. En efecto, las fichas se envían directamente a la Dirección de Primera enseñanza.

Casoria. P. M. Las que puede usted solicitar son todas las que han quedado vacantes después de 1.º de julio de 1925; tengan o no locales; ocurrirá que se aplazarán los nombramientos de aquellas que carecen de local, hasta que se busque.

La Garapacha Fortuna. M. V. G. Por el momento no se sabe qué equivalencias de asignaturas o de estudios se establecerán entre los estudios del Magisterio, y los de los nuevos bachilleratos. Dicen que se darán reglas para la conmutación, o por lo menos así se ha pedido en instancias.

Carcelén. F. C. El hecho de tener solicitado antes de 1.º de julio de 1925 sólo da derecho o preferencia para las vacantes producidas antes de esa fecha, no para las posteriores. El decreto que cita respecta para la mitad de las vacantes la legislación actual, así que debe usted solicitar, si le conviene.

Burela. C. F. No apoyamos ni directa ni indirectamente esas peticiones altas; respecto de la intervención electoral, tiene muchos peligros y está ocasionando disgustos.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

PERMUTAS

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

(N)

Para la enseñanza de la lectura y la escritura recomendamos el empleo del método

RAYAS

Pídase en todas las librerías.

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 7,00
	20 números para la lotería de Navidad..... 33,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . . 15,00
	25 números para la lotería de Navidad. 41,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . . 23,00
	30 números para la lotería de Navidad 49,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 32,00
	35 números para la lotería de Navidad. 58,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español . 40,00
	40 números para la lotería de Navidad 66,00

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.
Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50